



CÓDIGO DE
ÉTICA
Y CONDUCTA COMERCIAL

FMC Corporation

1 de octubre de 2012

Índice

Introducción al Código de ética y conducta comercial.....	1
Código de ética y conducta comercial.....	2
1. Tenemos el compromiso de un comportamiento ético.....	2
2. Cumplimos el Código, las demás políticas de FMC y todas las leyes pertinentes	2
3. Cumplimos con el Programa de responsabilidad social de FMC.....	3
4. Denunciamos los posibles incumplimientos.....	3
Procedimiento de denuncia de incumplimiento	3
5. Valoramos y salvaguardamos nuestra relación con los clientes.....	4
6. Valoramos y salvaguardamos nuestra relación con los empleados.....	4
Respeto por los empleados	4
Trabajo infantil y trabajos forzados.....	5
Respeto por la privacidad del empleado	5
Ambiente de trabajo sano y seguro	5
Se prohíbe el abuso de sustancias	5
7. Cumplimos con las leyes sanitarias, de seguridad y protección del medio ambiente	5
Política mundial de FMC sobre salud, seguridad, protección y medio ambiente.....	6
8. Valoramos y salvaguardamos nuestra relación con los proveedores y contratistas.....	6
9. Protegemos nuestros bienes y los bienes ajenos.....	7
Utilizamos nuestros medios de comunicación electrónica y nuestro acceso a Internet para objetivos de la empresa	7
Denuncia de pérdida o uso incorrecto de bienes.....	8
10. Protegemos la información confidencial de FMC y respetamos la información confidencial de los otros.	8
¿Qué es información confidencial?	8
¿Cómo protegemos la información confidencial?	8
11. Recolectamos información comercial de manera ética y lícita.....	9
12. Evitamos los conflictos de intereses.....	9
Búsqueda de ayuda para resolver cuestiones según esta política de conflicto de intereses	10
13. Cumplimos con las leyes antimonopolio y otras leyes de competencia.....	11
No acordamos con los competidores el precio, volumen o capacidad de producción, lugar de venta ni ningún otro asunto relacionado con la competencia.....	11
Competimos de manera enérgica sin obtener ilícitamente posiciones dominantes o de poder en el mercado ni abusar de las mismas	12
No bloqueamos ilícitamente la competencia cuando negociamos con clientes y proveedores.....	12
Cumplimos con las leyes que regulan las adquisiciones y fusiones.....	13
Competimos enérgicamente, utilizando prácticas comerciales legales.....	13

14. Cumplimos con las leyes y reglamentaciones de comercio transnacional	13
Cumplimos con todas las leyes de control de importaciones.....	13
Cumplimos con todas las leyes de control de exportaciones.....	14
No participamos ni cumplimos con boicots secundarios realizados contra la política gubernamental de los Estados Unidos, incluyendo el boicot de la Liga Árabe de Israel	14
15. No pagamos sobornos ni realizamos pagos indebidos.....	15
No participamos en sobornos comerciales	15
No pagamos sobornos ni comisiones clandestinas a instituciones, empleados ni funcionarios gubernamentales	16
Tenemos especial cuidado al nombrar a los representantes de ventas, distribuidores y consultores	16
16. Respetamos las pautas del proceso político y cumplimos con las leyes que regulan las contribuciones políticas.....	17
17. No participamos en la utilización ilícita de información privilegiada ni en otras conductas ilícitas relacionadas	18
18. Negociamos legal y honestamente el abastecimiento del gobierno	19
19. Llevamos registros precisos de la empresa y hacemos divulgaciones completas, justas, precisas, oportunas y comprensibles.....	19
20. Administramos nuestros registros adecuadamente	20
21. Respondemos adecuadamente a las investigaciones del gobierno.....	20
No hablamos en nombre de FMC.....	20
Pensamos seriamente en la posibilidad de ponernos en contacto con FMC antes de mantener cualquier conversación con los funcionarios o investigadores del gobierno	21
Verificamos la autoridad del investigador	21
Protegemos los documentos y la información de propiedad exclusiva de FMC.....	21
22. Recursos para denuncias e información.....	22
La Línea de respuesta ética de FMC proporciona lo siguiente.....	22

Introducción al Código de ética y conducta comercial

En FMC, tenemos el compromiso de llevar a cabo nuestras actividades comerciales con honestidad e integridad y cumpliendo todas las leyes pertinentes. El Código de ética y conducta comercial de FMC (de aquí en adelante el “Código”) es un claro ejemplo de nuestra entrega a estos elevados estándares comerciales. El Código sintetiza los principios legales y éticos que seguimos en nuestro trabajo diario y aplica dichos principios a nuestras políticas y prácticas.

El compromiso de FMC con el Código comienza en los estratos más altos de la empresa. El Comité de responsabilidad social de FMC está formado por la administración superior y depende del Comité de Auditoría del Consejo Directivo. El Comité de responsabilidad social evalúa el cumplimiento global de las leyes pertinentes y del Código por parte de FMC, supervisa el programa de formación de cumplimiento y considera las acciones apropiadas a seguir para los asuntos importantes de cumplimiento y los desarrollos legales.

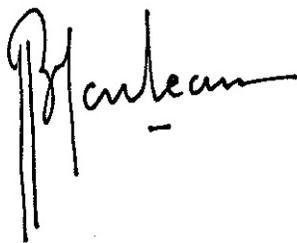
Las leyes y los estándares varían en los diferentes países y culturas, pero como empresa mundial, nuestro objetivo común y compromiso continuo es mantener estándares igualmente elevados donde sea que operemos. Algunas partes del Código se centran en las leyes de los Estados Unidos porque FMC tiene sus oficinas centrales allí y está constituida en los Estados Unidos, donde hay un alto grado de normativa comercial. Sin embargo, esta especial atención hacia Estados Unidos no reduce nuestra obligación y compromiso de cumplir también las leyes pertinentes en otros países.

Las obligaciones del Código se aplican a: 1) FMC Corporation, sus empresas subsidiarias, filiales, sociedades conjuntas y cualquier otra entidad que, en cada caso, esté directa o indirectamente controlada o administrada por FMC; 2) los empleados y directores de estas entidades (hasta donde corresponda según su trabajo para FMC) y 3) los proveedores y otros contratistas en cuanto a su trabajo en nombre de FMC.

Todos nosotros, incluyendo todos los empleados, encargados, directores y todos los demás que deben cumplir el Código, somos responsables de familiarizarnos con el Código y respetarlo. Además, el grupo FMC, la división y los gerentes y supervisores de operaciones son responsables de cumplir, y hacer cumplir, el Código a través de las operaciones que ellos dirigen. El no cumplir estas responsabilidades puede llevar a acciones disciplinarias, incluyendo la finalización del contrato.

Usted también deberá denunciar inmediatamente y con exactitud cualquier violación del Código que sea de su conocimiento. Las secciones 3 y 4 contienen información específica sobre cómo cumplir su obligación de denunciar violaciones. Al final del Código también se proporcionan recursos para hacer denuncias y obtener información. El Código no busca cubrir todas las situaciones éticas o legales posibles. Todos nos debemos guiar por el sentido común, la discreción y un criterio sólido.

Necesitamos que se comprometa para ayudar a mantener la tradición moral, ética y respetuosa de la ley que ha sido tan importante para FMC. Sé que puedo contar con ello.



Pierre Brondeau
Presidente, Gerente General y Presidente de la Junta

Código de ética y conducta comercial

1. Tenemos el compromiso de un comportamiento ético.

Compromiso ético

El comportamiento ético es una responsabilidad individual. Se espera un comportamiento que refleje estándares éticos elevados de todos los directores, empleados y demás personas que deben cumplir el Código, independientemente de su puesto o ubicación. Ningún director, encargado, gerente ni supervisor tiene autoridad para violar ni exigir una conducta por parte de otro empleado o de cualquier otra persona que viole el Código, otras políticas de FMC o la ley pertinente.

Las obligaciones en el Código se aplican a FMC Corporation, sus empresas subsidiarias, filiales, sociedades conjuntas y cualquier otra entidad que, en cada caso, estén directa o indirectamente controladas o administradas por FMC, a los empleados y directores de estas entidades (hasta donde corresponda según su trabajo para FMC) y a los proveedores y demás contratistas en cuanto a su trabajo en nombre de FMC.

Responsabilidad ética de la administración

Todos los encargados, gerentes y supervisores de FMC son responsables de las acciones de los empleados que dependen de ellos y de garantizar el cumplimiento del Código, de las demás políticas de FMC y de las leyes pertinentes. Deben:

- Informar a sus empleados sobre las políticas de la empresa, incluyendo aquellas sobre comportamiento legal y ético;
- Garantizar que se lleve a cabo la formación adecuada de los empleados y que aquellos que violen el Código sean debidamente sancionados;
- Evitar contratar individuos que sean propensos a violar cualquier ley o norma pertinente del tipo de las que se expresan en el Código y
- Mantener un ambiente de trabajo en el que se fomente y se espere sin miedo a represalias el debate abierto, franco y constructivo sobre la ética.

En este esfuerzo, los gerentes deben pedir y recibirán apoyo de los Departamentos de Auditoría, Recursos Humanos, Legal y de la Oficina de ética de FMC.

2. Cumplimos el Código, las demás políticas de FMC y todas las leyes pertinentes.

Cumplimos el Código, las demás políticas de FMC y todas las leyes pertinentes al llevar a cabo nuestras actividades comerciales.

Hay países en los que las prácticas comerciales y de negociación comunes están basadas en códigos de conducta que son menos estrictos que el Código o que son diferentes de este. En dichos países, los empleados deben seguir el Código, excepto en lo que atañe a las discrepancias que estén permitidas por la ley pertinente y que se basen en un buen criterio ético y comercial. El gerente de división o un presidente o vicepresidente pertinente de FMC Corporation, si no se encuentra disponible ningún gerente de división, deben aprobar cualquiera de dichas discrepancias por escrito. Póngase en contacto con un representante legal de FMC si tiene alguna pregunta sobre la aplicación de la ley de algún país, sobre el Código o sobre la relación o cualquier conflicto aparente entre ellos.

En circunstancias inusuales en las que fuera pertinente una dispensa del Código para un encargado o director ejecutivo, dicha dispensa debe ser aprobada por el Consejo Directivo o un comité del Consejo y debe ser publicada inmediatamente tal como lo exigen las leyes y reglamentaciones pertinentes. En el caso de todos los demás empleados, sólo un encargado de la sociedad, conjuntamente con el Director jurídico, puede otorgar dicha dispensa.

3. Cumplimos con el Programa de responsabilidad social de FMC.

El Comité de responsabilidad social

El Comité de responsabilidad social está formado por la administración superior y depende del Comité de Auditoría del Consejo directivo. El Comité de responsabilidad social evalúa el cumplimiento global de las leyes pertinentes y del Código por parte de FMC, supervisa el programa de formación en cumplimiento y analiza las respuestas apropiadas para los asuntos de cumplimiento importantes y los desarrollos legales. Además de los recursos provistos para realizar preguntas y denunciar posibles violaciones al Código, se incentiva a los empleados a ponerse en contacto con el Comité de responsabilidad social a través de la dirección que aparece a continuación:

FMC Ethics Office
PBM 3767
13950 Ballantyne Corporate Place
Charlotte, NC 28273
EE.UU.

O en Internet:
<http://fmc.ethicspoint.com>

O por teléfono: Línea de respuesta ética de FMC:
EE.UU. 1-855-649-8997 (gratuito) O 1-866-332-6800 (gratuito)
Internacional: +1-704-759-2082 (llamada a cobro revertido)

4. Denunciamos los posibles incumplimientos

Cualquier empleado que descubra una posible violación del Código debe denunciarla inmediatamente siguiendo el procedimiento que se detalla más abajo. Los empleados deben proporcionar dicha información independientemente de la identidad o del puesto del presunto culpable.

FMC tratará la información de forma confidencial y garantizará que no se realicen actos de castigo o represalia contra ninguna persona por haber hecho una denuncia de buena fe.

Procedimiento de denuncia de incumplimiento

Denuncia del empleado: Cualquier empleado que descubra una violación del Código debe denunciarla inmediatamente.

Investigación: La investigación de cualquier denuncia de violación del Código, de otra política de FMC o de la ley pertinente y la adopción de las medidas adecuadas según lo determine FMC de acuerdo con los resultados de la investigación forma parte de la política y la intención de FMC. Las denuncias de violaciones de la contabilidad, de los controles contables o de los asuntos de auditoría serán investigadas bajo la supervisión del Comité de auditoría del Consejo directivo. Todas las demás violaciones serán investigadas bajo la supervisión de la Oficina de ética. Se espera que los empleados cooperen en la investigación de las denuncias de violaciones.

Confidencialidad: Los investigadores no revelarán la identidad de ninguna de las personas que denuncien una posible violación o participen en la investigación. Los empleados deben ser conscientes de que la Oficina de ética y el Comité de auditoría están obligados a actuar en beneficio de FMC y no actúan como representantes personales ni representantes legales de los empleados.

Protección contra represalias: Está prohibido tomar represalias de cualquier tipo contra un individuo que, de buena fe, denuncie una violación del Código, aun cuando la denuncia fuera un error, o que ayude en la investigación de una denuncia de violación. **Todos los empleados deben denunciar tales violaciones sin miedo a represalias por parte de sus compañeros de trabajo, supervisores u otros que sean objeto de la denuncia.**

Sanciones por incumplimiento

El incumplimiento del Código puede tener como consecuencia acciones disciplinarias que van desde una reprimenda hasta el despido. Las violaciones civiles o penales pueden dar lugar a un proceso judicial.

5. Valoramos y salvaguardamos nuestra relación con los clientes.

El proveedor más apreciado

Un objetivo principal en FMC es convertirnos en el proveedor más apreciado de nuestros clientes.

Logramos este objetivo proporcionando los productos y servicios que mejor satisfacen las necesidades del cliente y lo hacemos de tal forma que se cree un vínculo duradero de cooperación y confianza.

Tratamos a los clientes con equidad y honestidad en todo momento cumpliendo con todas las leyes pertinentes y de acuerdo con las buenas prácticas comerciales. No hacemos comentarios falsos ni engañosos acerca de otras empresas ni de sus empleados o productos, incluyendo nuestra competencia.

Productos seguros y de alta calidad

Llevamos a cabo nuestras actividades comerciales con mucho respeto por la salud y seguridad de aquellos que utilizan nuestros productos y servicios. Este respeto garantiza seguridad y fortalece el vínculo entre FMC y nuestros clientes. Cada empleado juega un papel fundamental para garantizar la calidad y seguridad de los productos FMC, desde el diseño a la fabricación, las constantes mejoras y el apoyo al cliente.

6. Valoramos y salvaguardamos nuestra relación con los empleados.

Respeto por los empleados

FMC está comprometido con el respeto a la dignidad humana. La confianza, el respeto y la conducta comercial ética son esenciales para lograr y mantener relaciones sólidas con nuestros empleados. Es fundamental para estas relaciones el reconocimiento del valor y la contribución personal de cada empleado. En FMC, valoramos

la diversidad de nuestros empleados y juzgamos y tratamos a cada empleado con dignidad y respeto. De acuerdo con las leyes pertinentes del lugar, los empleados y los solicitantes de puestos de trabajo serán juzgados de acuerdo con su rendimiento y sus capacidades, independientemente de la raza, credo, sexo, religión, nacionalidad, edad, discapacidad, condición de veterano u orientación sexual. **Está prohibido el acoso sexual de cualquier tipo.**

Trabajo infantil y trabajos forzados

Condenamos cualquier forma de trabajo infantil dañino y de trabajo forzado u obligatorio. La política de FMC prohíbe el trabajo infantil dañino y los trabajos forzados u obligatorios en nuestros centros de trabajo y esperamos que nuestros proveedores y contratistas hagan lo mismo.

Respeto por la privacidad del empleado

FMC respeta la privacidad de sus empleados, antiguos empleados y solicitantes de puestos de trabajo, y compartirá la información de los empleados sólo por razones comerciales que estén de acuerdo con la ley pertinente. Esto no entra en contradicción con el derecho de FMC a supervisar las comunicaciones electrónicas tal como se describe más adelante en la Sección 9.

Ambiente de trabajo sano y seguro

Mantener un ambiente de trabajo sano y seguro es fundamental para el funcionamiento de nuestras actividades comerciales. Los accidentes perjudican a nuestros empleados y debilitan el ejercicio eficaz de nuestras actividades comerciales así como la confianza de las comunidades en las que trabajamos. Nosotros somos responsables de prevenir accidentes manteniendo un ambiente de trabajo sano, siguiendo prácticas y procedimientos seguros y utilizando todos los equipos de protección personal obligatorios.

Se prohíbe el abuso de sustancias.

Nosotros no utilizamos, vendemos, compramos, transferimos, fabricamos, poseemos ni permitimos dentro de nuestro sistema ninguna droga ilegal o no autorizada, drogas sintéticas o de diseño ni sustancias controladas (excepto fármacos recetados legalmente), ni abusamos de los fármacos recetados mientras estamos en los establecimientos de FMC, realizando actividades comerciales de FMC o manejando equipos de FMC.

Además, no utilizamos, vendemos, fabricamos, compramos, transferimos ni poseemos alcohol en las instalaciones de FMC ni en los establecimientos de la empresa (excepto durante acontecimientos patrocinados, autorizados y supervisados por la empresa). No estamos bajo la influencia del alcohol mientras realizamos actividades comerciales de FMC o funciones relacionadas con el trabajo, ni mientras manejamos equipos de FMC.

7. Cumplimos con las leyes sanitarias, de seguridad y protección del medio ambiente.

Tenemos el compromiso de proteger el medio ambiente y la salud y seguridad de nuestros empleados, de nuestras familias, de nuestras comunidades y del público a través del cumplimiento pleno de todas las leyes pertinentes y la mejora continua de nuestra actuación en asuntos medioambientales, sanitarios y de seguridad.

Para cumplir con las normas medioambientales de FMC, cada instalación que sea propiedad y que esté operada por FMC debe demostrar su cumplimiento con todas las leyes medioambientales y de salud pública

concernientes a sus operaciones y, de acuerdo con la ley pertinente, debe mantener un diálogo abierto con las comunidades locales sobre la naturaleza y los peligros de los materiales que fabrica o maneja.

Política mundial de FMC sobre salud, seguridad, protección y medio ambiente.

FMC asume su responsabilidad de proteger el medio ambiente y la salud y seguridad de nuestros empleados, sus familias, nuestras comunidades y el público como valores esenciales de la sostenibilidad de nuestra empresa. El fomento transparente de la salud, la seguridad y el medio ambiente es responsabilidad de todos los empleados de FMC, de cualquier parte del mundo.

Los principios rectores de FMC en materia de salud, seguridad y medio ambiente son:

- Adoptar una estrategia empresarial basada en la innovación, las operaciones y las prácticas empresariales sostenibles mientras tratamos de hacer crecer nuestros negocios y mejorar la calidad de la vida de las personas en todo el mundo;
- Llevar a cabo actividades comerciales de forma que se protejan la salud pública y en el trabajo, el medio ambiente y la seguridad de los trabajadores;
- Esforzarnos por eliminar todos los accidentes y lesiones, con el objetivo de lograr lugares de trabajo sin ningún tipo de accidente;
- Dar prioridad a las cuestiones de salud, seguridad y medio ambiente en la fabricación de nuestros productos y en la planificación de nuevos productos, instalaciones y procesos;
- Cumplir con todas las leyes y reglamentaciones de salud, de seguridad y protección del medio ambiente;
- Esforzarnos por reducir las emisiones y los desechos utilizando los recursos energéticos y naturales de manera efectiva e inteligente a medida que crecemos;
- Procurar activamente que se mantengan debates constructivos con nuestros empleados, proveedores, clientes, vecinos y accionistas respecto a la gestión de temas de salud, seguridad y medio ambiente, para garantizar una mejora continuada, y;
- Respalda los principios del Programa American Chemistry Council's Responsible Care® trabajando con nuestros empleados, proveedores, clientes, contratistas y socios comerciales para promover la gestión responsable de productos y procesos durante todo su ciclo de vida y para el uso final para el que están destinados, a nivel mundial.

La política de FMC en materia de salud, seguridad y medio ambiente es posible a través de normas empresariales, políticas comerciales y prácticas de gestión. La puesta en marcha se logrará a través del compromiso de los empleados y la gerencia, la asignación de suficientes recursos humanos y capital, y a través de sistemas rigurosos de medición y operaciones de revisión y corrección. El fomento de esta política constituye parte integral de la conducta empresarial de FMC.

8. Valoramos y salvaguardamos nuestra relación con los proveedores y contratistas.

Buscamos mantener nuestra reputación como un cliente digno de confianza siendo equitativos y responsables en las transacciones con los proveedores. Trataremos a los proveedores y contratistas de manera justa y honesta en todo momento y de conformidad con todas las leyes pertinentes.

Esperamos de nuestros proveedores que compartan nuestro compromiso con la sostenibilidad y que fabriquen productos seguros y de calidad.

Esperamos de nuestros proveedores que se comporten de manera ética y responsable en bien de la protección y el respeto de la dignidad humana en sus centros laborales, conforme a las normas de FMC.

9. Protegemos nuestros bienes y los bienes ajenos.

Somos responsables de proteger contra pérdida, robo o uso incorrecto los activos de FMC, incluyendo los bienes físicos, bienes intangibles y todas las formas de comunicación comercial, incluyendo correo electrónico, teléfono, Internet e Intranet. Los activos de FMC se pueden utilizar solamente para objetivos propios de la empresa y no podemos venderlos, prestarlos, regalarlos o deshacernos de ellos sin la debida autorización. Podemos hacer un uso personal de dichos activos de forma ocasional y limitada siempre y cuando se cumplan las políticas de FMC sobre Uso aceptable de recursos de TI así como otras políticas pertinentes, no se produzca un aumento en el coste ponderable y otros empleados no se distraigan debido a dicho uso. Además, se prohíbe la utilización de dichos activos para obtener un beneficio personal.

Utilizamos nuestros medios de comunicación electrónica y nuestro acceso a Internet para objetivos de la empresa

Los sistemas de comunicación electrónica y acceso a Internet de FMC son herramientas importantes a través de las cuales llevamos a cabo la mayoría de las actividades comerciales de la empresa. Estos mecanismos y dispositivos de comunicación incluyen sistemas de correo electrónico, fax y mensajería instantánea. FMC se reserva el derecho de supervisar el uso de sus recursos de Internet y de las comunicaciones electrónicas y de investigar posibles usos improcedentes. Los usuarios no deben tener expectativas de privacidad en el uso de los sistemas de comunicación de FMC, salvo la establecida por ley.

FMC se reserva el derecho de filtrar el contenido de Internet que se considere ofensivo o inadecuado. Cualquier uso de los accesos a Internet y de las comunicaciones electrónicas deberá estar de acuerdo con las leyes y reglamentaciones pertinentes y las políticas de FMC, y no se utilizarán para:

- Violar derechos de autor, secretos industriales, patentes ni otros derechos de propiedad intelectual;
- Divulgar información confidencial de la compañía a través de redes de medios sociales o de cualquier otro modo;
- Amenazar, engañar, estafar, acosar, difamar, intimidar ni ofender a otros ni violar de cualquier otra forma la privacidad de cualquier persona;
- Intentar obtener acceso ilegal a otra red o sistema informático;
- Crear, ejecutar, almacenar o propagar deliberadamente archivos no aprobados tales como virus, gusanos, programas para capturar contraseñas, caballos de Troya, etc.;
- Deteriorar o inutilizar intencionalmente los recursos de FMC ni impedir que otros usuarios autorizados utilicen estos recursos;
- Enviar mensajes en cadena, peticiones no autorizadas o publicidad;
- Distribuir las direcciones de correo electrónico profesionales de otros empleados de FMC para fines no comerciales tales como la suscripción a tablones electrónicos de anuncios privados, páginas web de compras y cualquier otra página web no relacionada con el negocio;
- Introducir material ofensivo o explícito de contenido sexual dentro del lugar de trabajo;
- Acceder a pornografía, juegos de azar, salas de chat no relacionadas con el negocio o tablones electrónicos de mensajes; ni
- Descargar archivos, a menos que sean necesarios para fines comerciales y estén aprobados por la administración local de TI (Tecnologías de la información).

Denuncia de pérdida o uso incorrecto de bienes

Todo individuo que tenga conocimiento de la pérdida o uso incorrecto de cualquier bien debe denunciarlo a su gerente o supervisor o a cualquier otra persona indicada de FMC. Cualquier individuo que reciba dichas denuncias debe tratarlas con cuidado y de forma meticulosa.

10. Protegemos la información confidencial de FMC y respetamos la información confidencial de los otros.

¿Qué es información confidencial?

Información confidencial es aquella que no es de dominio público y que, si es revelada indebidamente, puede ser perjudicial para la empresa o sus clientes o proveedores, o puede ser útil para su competencia. FMC posee información confidencial valiosa que ha sido desarrollada a lo largo de muchos años con un coste importante.

Esta información incluye información de propiedad exclusiva y secretos industriales, tales como información de ventas, financiera, científica, económica o de ingeniería, listas de clientes, planes de marketing, planes técnicos, fórmulas, métodos, técnicas, procesos, procedimientos, programas y códigos, independientemente de cómo se almacenen, compilen o memoricen, con respecto a los cuales FMC toma medidas razonables para mantenerlos en secreto.

¿Cómo protegemos la información confidencial?

Debemos proteger la confidencialidad de esta información con tanto cuidado como protegemos los bienes físicos y de otro tipo de FMC y debemos tomar precauciones diariamente para evitar que la información sea revelada. No compartimos información confidencial, ni autorizamos el uso de dicha información, con gente que no pertenezca a FMC o que aun siendo de FMC no necesite conocer dicha información, excepto que se establezca por contrato o lo exija la ley. La obligación de proteger la información confidencial de FMC continúa incluso después de la finalización del empleo en FMC. Si es adecuado por razones comerciales compartir la información confidencial de FMC con una persona que no pertenece a FMC y/o autorizamos a una persona que no pertenece a FMC a usar la información confidencial, es necesario que se firme con anticipación un contrato de confidencialidad escrito. Un representante legal de FMC puede proporcionar un acuerdo que sea adecuado para las circunstancias. Se puede encontrar una lista de representantes legales de FMC en el sitio web de la Intranet del Departamento Legal <http://teams.myfmc.com/sites/law/Shared%20Documents/lawyerslist.pdf>. Además, mantenemos la información en un lugar seguro de acceso restringido y transmitimos la información confidencial de manera electrónica sólo en condiciones seguras.

Nuestra obligación de proteger la información confidencial se extiende a las redes de medios sociales. Los empleados de FMC deberán seguir los mismos procedimientos para proteger la información confidencial de la compañía cuando participen en cualquier actividad de redes sociales.

FMC perseguirá enérgicamente con acciones judiciales cualquier posible apropiación indebida y/o uso de su información confidencial. Si descubrimos un posible robo de información confidencial de FMC, debemos presentar este descubrimiento a nuestro supervisor, a un representante legal de FMC o a otra persona indicada.

11. Recolectamos información comercial de manera ética y lícita.

Como parte de la realización diaria de nuestras actividades comerciales, recolectamos información sobre nuestra competencia, nuestros proveedores y nuestros clientes de forma ética y lícita. La información más útil se obtiene de fuentes públicas a través del trabajo arduo y la perseverancia. Cuando buscamos información de fuentes no públicas, actuamos con honestidad e integridad y no buscamos, obtenemos ni utilizamos ninguna información que viole alguna ley pertinente, incluyendo a modo de ejemplo: las leyes antimonopolio, las leyes de secretos industriales u otras leyes sobre información confidencial, y las leyes relacionadas con la relación de confianza entre los empleadores y los empleados.

Protegemos la información confidencial proporcionada de manera confidencial por terceros a FMC; generalmente siguiendo los procedimientos que se describen en los contratos relacionados con la información.

No obtendremos indebidamente la información confidencial de terceros. En los Estados Unidos, los individuos y empresas que obtengan indebidamente secretos industriales están sujetos a acciones civiles por daños y a requerimientos judiciales y de responsabilidad penal según la Ley de Espionaje Económico, incluyendo multas en dinero y condenas de cárcel.

No aceptamos ni desviamos las comunicaciones que no están dirigidas a nosotros. Cualquier recepción de comunicaciones que parezca ser errónea o que contenga información confidencial o de propiedad exclusiva, tales como los planes de marketing o los diseños técnicos de la competencia, se debe comunicar a su supervisor y, en el caso de las comunicaciones electrónicas, al Director de seguridad de TI, de manera que se tomen las medidas adecuadas.

12. Evitamos los conflictos de intereses.

No emprenderemos ninguna actividad que pudiera crear un conflicto de intereses entre nuestros intereses personales (incluyendo los intereses de nuestros familiares directos*) y los intereses de FMC. Tomaremos todas las decisiones comerciales en beneficio de FMC. Se prohíbe todo conflicto de intereses real o posible entre FMC y nosotros a menos que sea específicamente aprobado por nuestro supervisor (o en el caso de un director, por el Consejo directivo), quien consultará al Director jurídico sobre el asunto. Para determinar la presencia o ausencia de un conflicto de intereses, se tendrá en cuenta lo siguiente: el importe de nuestro interés financiero, nuestro puesto en FMC y la influencia que podemos tener en las transacciones comerciales que tienen impacto sobre el asunto y cualquier otro factor relevante.

Las actividades que pueden crear un conflicto de intereses incluyen:

- Realizar actividades personales o que no estén relacionadas con las actividades comerciales de FMC en las horas de trabajo o con los activos de la empresa;
- Trabajar como empleado o contratista independiente para cualquier empresa o persona distinta de FMC (incluyendo el trabajo por cuenta propia) o realizar cualquier otra actividad que afecte el rendimiento laboral o que quite tiempo o atención que se debería dedicar a los asuntos de FMC;
- Revelar o utilizar para beneficio personal la información confidencial obtenida a través de nuestro puesto en FMC.

*A los fines del Código, “familiares directos” se refiere al cónyuge, los padres, los hijos/as, hermanos/as, suegros/as, nueras y yernos, cuñados/as y cualquier otra persona (distinta de los empleados del hogar) que comparta su hogar. Esta definición no corresponde al uso del término “familiares directos” a los fines de la cobertura médica o de otras prestaciones del plan de beneficios.

- Disponer de los activos de FMC para beneficio personal. Esta política se aplica tanto a los activos físicos, tales como los equipos, coches y camiones y material de oficina, como a los servicios provistos o pagados por FMC, tales como el acceso a Internet, el correo electrónico, el teléfono, o el sistema de fax o correo interno.
- Aceptar préstamos o regalos de cualquier tipo, trato preferencial o favores que nos impongan o parezcan imponer a nosotros o a cualquiera de nuestros familiares directos* una obligación declarada o implícita con un miembro de la competencia, proveedor o cliente de FMC. Por ejemplo, no realizamos inversiones con la competencia, proveedores ni clientes de ningún tipo si el acuerdo no está disponible con carácter general para otros o si surgiera o pudiera surgir un conflicto de intereses debido a nuestras funciones y responsabilidades. Podemos aceptar primas promocionales y descuentos ofrecidos por empresas de transporte, hoteles y proveedores de servicios similares, tales como, por ejemplo, programas de beneficios para “pasajeros frecuentes”, sólo si dichos programas se ofrecen con carácter general a los viajeros y si FMC no ha estipulado lo contrario.
- Adquirir una participación en una empresa con la cual FMC está negociando o planea negociar una fusión, adquisición, sociedad conjunta u otro contrato importante. Esto incluye nuestra participación personal así como las participaciones de nuestros familiares directos*. En general, esta política no busca prohibir las pequeñas inversiones en empresas que cotizan en bolsa. Sin embargo, se debe aplicar el sentido común para evitar un conflicto de intereses o la apariencia de un conflicto de intereses cuando se plantee realizar una inversión en una empresa que cotiza en bolsa. Por ejemplo, no realizamos inversiones en una empresa de la competencia, cliente o proveedor que cotiza en bolsa si tenemos información confidencial de que FMC ha celebrado o planea celebrar un convenio comercial que puede ser económicamente importante para FMC o para la otra empresa.
- Tener una inversión importante o trabajar o actuar como consultor o asesor de cualquier otra empresa o persona (incluso en calidad de trabajador por cuenta propia) si dicha empresa o persona forma parte de la competencia (o planea activamente convertirse en parte de la misma), o es un proveedor o un cliente de FMC.
- Llevar a cabo actividades comerciales de FMC con cualquier persona relacionada por vínculos matrimoniales o de consanguinidad.

Además, ni nosotros ni ninguno de nuestros familiares directos* aceptará ser miembro del consejo directivo de ningún miembro de la competencia, proveedor de materiales o servicios o cliente de FMC sin previa aprobación escrita del Director jurídico de FMC.

Si un director tiene un interés personal en un asunto tratado por el Consejo, revelará su interés a todo el Consejo antes del debate de dicho asunto o su deliberación, se eximirá de participar en el debate y no votará sobre ese asunto. Los intereses personales pueden incluir relaciones comerciales, industriales, bancarias, de consultoría, legales, contables, benéficas y financieras, entre otras.

Búsqueda de ayuda para resolver cuestiones según esta política de conflicto de intereses

Revelaremos inmediatamente a nuestro supervisor cualquier transacción o relación material o potencial que razonablemente pudiera ocasionar dicho conflicto. Si hay alguna duda en cuanto a la aplicación de esta política de conflicto de intereses a una actividad, relación, interés o transacción específica (sea real o propuesta), solicite aclaración a un supervisor o gerente de FMC. Las cuestiones delicadas o complicadas se deben remitir a un representante legal de FMC.

*A los fines del Código, “familiares directos” se refiere al cónyuge, los padres, los hijos/as, hermanos/as, suegros/as, nueras y yernos, cuñados/as y cualquier otra persona (distinta de los empleados del hogar) que comparta su hogar. Esta definición no corresponde al uso del término “familiares directos” a los fines de la cobertura médica o de otras prestaciones del plan de beneficios.

13. Cumplimos con las leyes antimonopolio y otras leyes de competencia.

Forma parte de la política de FMC cumplir con todas las leyes antimonopolio y con las leyes de competencia que correspondan a sus actividades. Aunque no hay dos sistemas legales sobre competencia iguales, la mayoría son semejantes en los aspectos clave. Estas pautas exponen la conducta que se debe evitar en todo momento y aquella en la que se debe incurrir sólo después de haber consultado a un representante legal de FMC.

Casi todos los países en los que FMC realiza actividades comerciales tienen estas leyes, incluyendo los Estados Unidos, Canadá, la Unión Europea, todos los países miembros de la UE, Rusia, México, Brasil, Japón, Australia y muchos otros países. Muchos países (incluyendo los Estados Unidos y la UE) extienden la aplicación de sus leyes de competencia a las conductas que se producen fuera de sus territorios que afecten a su país. Por ejemplo, un contrato negociado en Brasil para fijar el precio de productos que se fabrican en Brasil y que son después enviados a los Estados Unidos, puede estar sujeto a una acción judicial en los Estados Unidos según la ley de los Estados Unidos así como en Brasil según la ley brasileña.

Las consecuencias de la violación de las leyes antimonopolio y de competencia son graves:

- En los Estados Unidos, Canadá y otros países, las violaciones pueden ser penales y pueden acarrear altas multas para los infractores;
- Se pueden imponer altas multas civiles y las empresas privadas pueden iniciar acciones civiles para obtener una indemnización por daños y perjuicios en muchos países (tres veces el importe de la pérdida en los Estados Unidos); y
- Las violaciones pueden tener como consecuencia sentencias judiciales o administrativas que limiten el modo de operar de una empresa. Las multas gubernamentales en los Estados Unidos y en la UE han superado los 100 millones de dólares en algunos casos y los infractores han debido cumplir condenas en la cárcel en los Estados Unidos. Los daños y perjuicios en juicios privados también han superado los 100 millones de dólares.

No acordamos con los competidores el precio, volumen o capacidad de producción, lugar de venta ni ningún otro asunto relacionado con la competencia.

En casi todos los países en los que FMC lleva a cabo sus actividades comerciales, es ilegal que los competidores acuerden entre ellos:

- Los precios que cobran a sus clientes;
- Otras cuestiones relacionadas con el precio, incluyendo las condiciones de crédito, de venta y los gastos de transporte;
- Las ofertas en una licitación;
- El volumen o la capacidad de producción, incluyendo si acortan o aumentan la capacidad;
- Los territorios en los que cada empresa venderá o no;
- Los clientes a los que cada empresa venderá o no; o
- Si boicotear o rechazar de alguna otra manera las operaciones con ciertos clientes, proveedores u otros miembros de la competencia.

Estos temas ni siquiera deben ser discutidos con un miembro de la competencia. Realizar “acuerdos” con un miembro de la competencia dentro de este contexto puede comprender no sólo los contratos formales, sino también los acuerdos verbales y los acuerdos informales. Incluso una conversación casual con un miembro de la

competencia acerca de las tendencias de precios de la industria o sobre si FMC o el miembro de la competencia realizará una expansión o un cierre de capacidades puede utilizarse como prueba de que hubo un acuerdo sobre el tema de la conversación.

Algunos acuerdos con miembros de la competencia son lícitos en algunas circunstancias, tales como las sociedades conjuntas, acuerdos de licencia técnica, contratos de suministro y estrategias conjuntas para ejercer presión (lobbying) sobre el gobierno. Es importante incluir a un representante legal de FMC en las discusiones de dichos acuerdos **antes de iniciar las discusiones con el miembro de la competencia** para evaluar la acción en consideración y así evitar cualquier violación y apariencia de violación.

Competimos de manera enérgica sin obtener ilícitamente posiciones dominantes o de poder en el mercado ni abusar de las mismas.

Un rendimiento de mercado superior y enérgico debe ser fomentado, no castigado. Obtener una cuota de mercado destacada vendiendo mejores productos y operando de manera más efectiva es legal y constituye un objetivo adecuado para cualquier miembro de la competencia. Una vez que adquirimos una posición dominante o de poder en el mercado o tenemos posibilidades de lograrlo, algunas actividades pueden volverse ilícitas si ayudan a lograr o a afianzar esa posición en el mercado. Una posición dominante o de poder en el mercado generalmente se produce cuando la participación en el mercado es mayor al 50 por ciento, pero puede ser mayor o inferior, según el país y las circunstancias.

En los negocios en los que tenemos una posición dominante o de poder en el mercado o en los que tenemos posibilidades de obtener dicha posición, se debe consultar a un representante legal de FMC antes de realizar cualquiera de las siguientes actividades:

- Fijar precios por debajo de su coste (algunas veces incluso el coste medio total);
- Condicionar o relacionar la venta de un producto a la venta o compra de otro producto o servicio;
- Negarse a negociar con un cliente, miembro de la competencia o proveedor si esto perjudicará la capacidad comercial de la otra parte o
- Cualquier otra actividad que podría expulsar del mercado a un miembro de la competencia.

Estas actividades pueden ser legales, pero esto depende de una evaluación de la actividad en particular y del mercado involucrado. Además, las patentes nunca se deben adquirir con información falsa ni utilizarla para restringir la conducta de los concesionarios de patentes más allá del alcance de la patente.

No bloqueamos ilícitamente la competencia cuando negociamos con clientes y proveedores.

Muchas leyes de competencia no permiten restringir la libertad de competencia de un cliente o proveedor si se perjudica la competencia, a un miembro de la competencia o a los consumidores. Se debe consultar a un representante legal de FMC antes de realizar cualquiera de las siguientes actividades:

- Celebrar contratos de compra o suministro exclusivos (a menudo llamados “contratos de suministro”);
- Celebrar contratos de distribución exclusivos para un territorio particular;
- Exigir a los clientes o distribuidores que revendan nuestros productos solamente dentro de territorios específicos o sólo a ciertos clientes o clases de clientes;
- Hacer discriminación en el precio, las condiciones o los servicios entre clientes similares que compran los mismos productos;

- Negarse a suministrar un producto o servicio a un cliente a menos que el cliente también adquiriera otro producto o servicio; o
- Exigir a un cliente que no revenda los productos por debajo, o por encima, de ciertos precios.

Cumplimos con las leyes que regulan las adquisiciones y fusiones.

La mayoría de las adquisiciones y fusiones no violan las leyes de competencia a menos que reduzcan la competencia en detrimento de los clientes. Muchos países tienen leyes que exigen que se notifique a las autoridades de competencia gubernamentales sobre las fusiones y adquisiciones importantes, a menudo antes de que se complete la transacción. FMC cumple con las leyes que regulan las fusiones y adquisiciones, incluyendo los requisitos de notificación. Para garantizar el cumplimiento y para permitir la planificación previa necesaria para asegurar una revisión gubernamental favorable de acuerdo con las leyes de competencia pertinentes, notifique a un representante legal de FMC antes de considerar una adquisición o fusión.

Competimos enérgicamente, utilizando prácticas comerciales legales.

Muchos países tienen leyes que prohíben el fraude y la interferencia indebida en las relaciones comerciales de un miembro de la competencia, cliente o proveedor a través del falso descrédito u otros medios. En FMC, cumplimos con todas esas leyes.

14. Cumplimos con las leyes y reglamentaciones de comercio transnacional.

Llevamos a cabo nuestras actividades conforme a la legislación aplicable. Siempre que realizamos inversiones o adquisiciones empresariales de envergadura, tenemos en cuenta la sostenibilidad, la conformidad con la normativa y la ética.

Cumplimos con todas las leyes de control de importaciones.

Forma parte de la política de FMC cumplir con todas las leyes y reglamentaciones que se aplican a sus importaciones a los Estados Unidos. Es responsabilidad de cada unidad comercial poner en práctica y mantener los controles internos necesarios para el cumplimiento de las importaciones, proceder con un cuidado razonable en todas las actividades importadoras y esforzarse para garantizar que el personal indicado comprenda y cumpla todas las leyes de importación de los Estados Unidos.

Las leyes de importación de los Estados Unidos regulan muchos aspectos de nuestras importaciones, incluyendo la admisibilidad de las importaciones a los Estados Unidos, la clasificación y tasación a los fines de pagar impuestos aduaneros, la anotación del país de origen, el informe medioambiental, la seguridad, la elegibilidad para programas especiales de preferencia (por ejemplo: el Tratado de Libre Comercio de Norteamérica, NAFTA por sus siglas en inglés) y la retención de registros. La administración de FMC tiene el compromiso de cumplir estrictamente con todas las leyes y reglamentaciones de importación y espera que todos sus empleados pongan en práctica este compromiso en las actividades comerciales de FMC. La puesta en práctica se logrará a través del compromiso organizativo, la distribución de los recursos humanos y de capital suficientes, de una supervisión adecuada y de operaciones de corrección. FMC ha establecido un Comité de cumplimiento de las leyes de importación y exportación compuesto por representantes de los departamentos de Finanzas, de Impuestos, Legal y de TI así como de cada Grupo o División. Además, cada grupo o división debe tener un encargado de cumplimiento de las leyes de importación, quien es responsable de supervisar a un equipo interdisciplinario de cumplimiento de las leyes de importación.

La administración de FMC está también comprometida con todos los aspectos de la iniciativa Customs Trade Partnership Against Terrorism (“C-TPAT”, Colaboración Aduanas-Comercio contra el Terrorismo), bajo la cual FMC ha asumido el compromiso de garantizar la seguridad y protección de todas las importaciones desde su punto de origen a su destino final en los Estados Unidos, y con programas paralelos en otras jurisdicciones. FMC ha formado un equipo de conformidad con la iniciativa C-TPAT que se encarga de mantener informados a cada Grupo/División y socios de la cadena de suministro de FMC sobre los desarrollos y el cumplimiento de la iniciativa C-TPAT.

Cumplimos con todas las leyes de control de exportaciones.

Los Estados Unidos y algunos otros países tienen leyes y reglamentaciones que restringen las exportaciones de ciertos productos, servicios y tecnologías a ciertos países o compradores. Es responsabilidad de cada departamento y unidad comercial garantizar que los artículos que exportan sean exportados legalmente y se vendan al país y al individuo al cual pretenden vender.

El gobierno de los Estados Unidos mantiene controles estrictos sobre las exportaciones de mercancías, servicios y datos técnicos desde los Estados Unidos y las reexportaciones desde otros países. Dichas restricciones van desde la prohibición total de las ventas de algunos artículos por parte de las empresas de Estados Unidos o sus empresas subsidiarias hacia ciertos países embargados (como es actualmente el caso de Corea del Norte y Cuba) hasta las prohibiciones de vender ciertos artículos a individuos u organizaciones específicas. La ley de los Estados Unidos exige una aprobación previa del gobierno para todos los artículos que van a ser exportados, aunque la mayoría de los productos de FMC ya han sido previamente aprobados.

Estas leyes de los Estados Unidos se pueden aplicar a muchos artículos aparentemente inofensivos y muchas exportaciones de sustancias químicas y equipos están sujetas a requisitos de licencia y controles de exportación. De manera análoga, una exportación de tecnología se puede producir a través de una visita a la instalación por parte de una persona de nacionalidad extranjera o de una conversación telefónica internacional o un correo electrónico. La severidad de los controles varía enormemente según la naturaleza de las mercancías y los datos y de su destino final. Las normas cambian frecuentemente con los cambios en las políticas de los Estados Unidos y de sus aliados. Las sanciones por violar estos controles, incluso cuando la violación fuese involuntaria, pueden ser graves y tener como consecuencia multas, encarcelamiento e incluso la negación de todos los privilegios de exportación a una empresa. La página web de Intranet del Departamento legal tiene información adicional sobre varias leyes de exportación y los representantes legales de FMC le pueden proporcionar orientación y asistencia sobre asuntos de exportación.

No participamos ni cumplimos con boicots secundarios realizados contra la política gubernamental de los Estados Unidos, incluyendo el boicot de la Liga Árabe de Israel.

Cumplimos con las leyes y reglamentaciones estrictas de los Estados Unidos en relación con los boicots secundarios. Estas leyes y reglamentaciones se pueden aplicar a las empresas subsidiarias y filiales de FMC de fuera de los Estados Unidos si la transacción concierne al comercio de los Estados Unidos aunque sólo sea mínimamente. Además, incluso si una transacción no está dentro del comercio de los Estados Unidos, puede estar sujeta a sanciones fiscales. La falta de un cumplimiento riguroso de las leyes puede ocasionar multas considerables y sanciones fiscales para la unidad comercial. Las leyes de los Estados Unidos relacionadas con boicots secundarios exigen que:

- Nos neguemos a cumplir con las solicitudes de participación en boicots secundarios que sean contrarios a la política de los Estados Unidos y
- Denunciemos cualquier solicitud de participación en tales boicots, interpretada ampliamente como cualquier conversación oral o la recepción de declaraciones previamente impresas en los formularios comerciales estándares, primero al Departamento legal de FMC y luego al Departamento de comercio de los Estados Unidos.

En la práctica, el boicot que representa problemas con mayor frecuencia es la política de ciertos países árabes de prohibir no sólo la importación de mercancías de Israel, sino que también afecta al comercio con las empresas que realizan negocios con Israel (el boicot secundario). Toda solicitud comercial que pregunte si FMC vende a o tiene actividades comerciales en Israel se debe denunciar a un representante legal de FMC.

Las leyes que regulan los boicots internacionales son complejas y se deben denunciar las solicitudes de cumplimiento con un boicot internacional o una certificación de cumplimiento incluso cuando dicho cumplimiento con el boicot internacional estuviera permitido por ley. Algunas acciones que están permitidas por la ley, incluyendo ciertas acciones por parte de las empresas subsidiarias que no pertenecen a los Estados Unidos, sin embargo, tienen consecuencias fiscales negativas en los Estados Unidos. Si tiene alguna duda sobre el efecto de una solicitud particular o una cláusula contractual, consulte tanto a un representante legal de FMC como al Departamento fiscal.

Para cumplir con estas leyes, cada grupo, división y operación debe hacer lo siguiente:

- Establecer procedimientos para revisar todos los documentos y comunicaciones entrantes y salientes hacia o de los clientes, comerciantes u otros en los países que forman parte de un boicot. La revisión debe ser llevada a cabo por individuos designados en cada división u operación que comprendan los requisitos de las leyes pertinentes, que realizarán todas las demás revisiones necesarias y que se pondrán en contacto con el Departamento Legal y Fiscal en relación con cualquier solicitud de boicot.
- Garantizar que el personal de ventas internacionales, de entrada de pedidos, tráfico, documentación y crédito, quienes posiblemente tendrán contacto con las solicitudes de cumplimiento con boicots internacionales, reciban instrucciones sobre cómo cumplir con estas leyes y que sigan los procedimientos de FMC en relación con dichas leyes.

15. No pagamos sobornos ni realizamos pagos indebidos.

Los fondos de FMC no se utilizarán para realizar pagos que violen cualquier ley o reglamentación pertinente. Aunque esta política sintetiza las leyes y reglamentaciones pertinentes más comunes, estas pueden ser ambiguas o difíciles de interpretar. Si usted no está seguro con respecto a algún pago, consulte a un representante legal de FMC.

No participamos en sobornos comerciales.

No pagamos sobornos, comisiones clandestinas ni pagos similares o gratificaciones a las personas ni a las organizaciones para obtener o conservar un negocio ni para dirigir un negocio a otra persona o empresa. Esta política se aplica tanto a los pagos realizados directamente como a los pagos realizados a través de un intermediario.

No pagamos sobornos ni comisiones clandestinas a instituciones, empleados ni funcionarios gubernamentales.

No ofrecemos ni damos directa ni indirectamente ningún dinero, donación, favor, regalo relacionado con una actividad de ocio, préstamo, gratificación u otro artículo de valor a ningún empleado de ninguna institución local, estatal o federal de los Estados Unidos que regule o realice actividades comerciales con FMC. Siempre que no haya una violación de las reglas o normas de conducta de FMC o de la organización destinataria, los empleados de las empresas FMC que realicen actividades comerciales con o que estén reguladas por instituciones públicas de los Estados Unidos tienen permitido ofrecer comidas y refrigerios que sean razonables y estén directamente relacionados con las conversaciones comerciales. No realizamos ningún pago directo o indirecto, incluyendo fondos de FMC, fondos personales o cualquier otra cosa de valor, a ningún funcionario o empleado gubernamental, partido político o candidato de ningún país para:

- Obtener o retener negocios para FMC, cualquiera de sus empresas subsidiarias o filiales, o
- Dirigir un negocio a cualquier otra persona.

Tampoco autorizamos que dichos pagos se realicen a través de un tercero si sabemos o estamos suficientemente seguros de que cualquier parte del pago se utilizará para pagar a un funcionario o empleado gubernamental o candidato o partido político.

FMC no opera en ningún país en el que el soborno a los funcionarios gubernamentales o políticos sea lícito. Además, los Estados Unidos y otros países han aprobado leyes que establecen que el soborno a funcionarios gubernamentales extranjeros es un delito. En FMC, cumplimos con las leyes y reglamentaciones pertinentes. En particular, no nos involucramos en violaciones de la ley internacional incluso cuando las prácticas comerciales locales parezcan ignorar la ley. Incluso cuando no estén dirigidos a obtener, retener o dirigir negocios, no ofrecemos donaciones ni regalos relacionados con actividades de ocio a los funcionarios y empleados gubernamentales de ningún país más allá de lo que exigen las costumbres normales del país en cuestión. A menos que el Departamento Jurídico lo permita, el valor de dichos regalos no deberá superar los 100 dólares estadounidenses por persona.

En algunos países en los que opera FMC, la acción administrativa o la asistencia procesal necesarias, sin incluir la obtención ni retención de negocios, se puede obtener de manera oportuna sólo a través del pago de pequeñas gratificaciones a los funcionarios o empleados gubernamentales. Dichos pagos de agilización se pueden hacer lícitamente, pero sólo con la correspondiente aprobación de la empresa, basada en una decisión de que:

- La empresa o sus subsidiarias tienen derecho a la acción o asistencia gubernamental solicitada;
- Dichos pagos son aprobados por la costumbre local; y
- No existen alternativas razonables.

La aprobación empresarial necesaria para la agilización de pagos se detalla en la norma de cumplimiento de FCPA n.º G.210, que podrá encontrar en <http://teams.myfmc.com/sites/finance/standards/Financical%20Standards/G210--FCPA%20Compliance.doc>. Todos los pagos de agilización, independientemente del tipo de aprobación, deben ser comunicados una vez al año.

Tenemos especial cuidado al nombrar a los representantes de ventas, distribuidores y consultores.

Los acuerdos de comisiones y honorarios se pueden hacer sólo con empresas y personas que trabajen como representantes de ventas, distribuidores o consultores comerciales de buena fe (de manera conjunta, llamados

“representantes”). Estos acuerdos no se pueden celebrar con ninguna empresa en la que haya un funcionario o empleado gubernamental que se sabe o se cree que tiene un interés en que FMC realice o intente realizar actividades comerciales con la institución gubernamental con la cual el funcionario o empleado está vinculado. Todas las unidades comerciales deben investigar el carácter y la reputación de cada uno de los representantes propuestos para determinar su aptitud antes de la contratación.

Pagamos a nuestros representantes por medios legítimos. Los pagos no se deben realizar nunca en efectivo y se deben hacer en la oficina comercial del representante en el país en el cual está ubicada (y no en una oficina extranjera o en una cuenta bancaria extranjera) a menos que el Departamento legal haya aprobado lo contrario.

Todos los arreglos de comisiones y honorarios con los representantes estarán respaldados por un contrato escrito. El contrato debe contener, además de otras condiciones contractuales normales:

- Una descripción clara de los servicios que se proporcionarán;
- El compromiso del representante de atenerse a la ley pertinente, incluyendo una manifestación de que no se han realizado pagos prohibidos, ni se realizarán o prometerán en el futuro, y
- Una declaración de que puede ser necesario que FMC divulgue la existencia y las condiciones contractuales del contrato a instituciones gubernamentales autorizadas. El importe de la comisión u honorario a pagar al representante por su ayuda en la obtención de pedidos y por servicio de posventa debe ser razonable a la luz de la práctica normal en la industria, la línea de productos en cuestión y los servicios comerciales prestados. Los acuerdos de representantes de ventas y distribuidores están disponibles a través de los representantes legales de FMC.

16. Respetamos las pautas del proceso político y cumplimos con las leyes que regulan las contribuciones políticas.

Cumplimos plenamente con todas las leyes que regulan la participación de los empleados y las sociedades en los asuntos públicos, con sujeción a los procedimientos que se exponen a continuación. FMC incentiva a los empleados a ejercer sus derechos y asumir sus obligaciones como ciudadanos.

Cuando corresponda, la ley de los Estados Unidos permite que las corporaciones realicen contribuciones a candidatos a cargos públicos, dichas contribuciones deberán recibir la aprobación por escrito del negocio o del departamento que solicita la contribución, del asesor general de FMC y del vicepresidente de asuntos gubernamentales de FMC.

Estos requisitos afectan únicamente a las contribuciones políticas que se hagan con los fondos sociales de FMC. No restringen la decisión personal por parte de los empleados de FMC de realizar contribuciones personales lícitas por su cuenta o a través del apoyo al Programa por un buen gobierno de FMC Corporation. FMC fomenta este tipo de participación. Los empleados, sin embargo, no deben ser reembolsados a través de cuentas de gastos o de cualquier otro tipo por dichas contribuciones personales.

En otros países, las contribuciones políticas por parte de FMC o sus empresas subsidiarias sólo se pueden autorizar cuando esté permitido por la ley pertinente, después de la aprobación escrita del encargado de la sociedad responsable de las actividades de FMC en el país y del departamento legal y de Asuntos gubernamentales.

17. No participamos en la utilización ilícita de información privilegiada ni en otras conductas ilícitas relacionadas.

Los empleados y directores generalmente pueden comprar o vender valores que cotizan en bolsa de FMC y de otras empresas. Sin embargo, la ley de los Estados Unidos prohíbe la compra y venta de valores que cotizan en bolsa por parte de una persona que posee información privilegiada. Incluso las violaciones menores de las leyes sobre valores pueden tener consecuencias graves. Las sanciones incluyen confiscación de las ganancias, sanciones civiles de hasta tres veces la ganancia obtenida o la pérdida evitada, condenas de cárcel y grandes multas.

Las normas de utilización ilícita de información privilegiada se aplican a todo tipo de valores, incluyendo acciones ordinarias y preferentes, bonos, efectos comerciales, opciones y warrants. Se aplican a la compra o venta directa por parte del individuo con conocimiento o al paso de la información privilegiada a un amigo o familiar que realice la compra o venta.

Entre las personas con información privilegiada se incluye a:

- Los encargados, directores y empleados de FMC que conocen información privada material en el transcurso de su trabajo;
- Personas que mantienen relaciones de confianza con FMC, tales como banqueros, consultores y abogados; y
- Personas que adquieren información material de un amigo o conocido sobre una empresa con la que el amigo o conocido tiene una relación. Aunque la gente puede conocer información privilegiada acerca de una empresa, las normas sobre el uso ilegítimo de información privilegiada se aplican solamente a la información “material”. No hay una definición de materialidad que se aplique a todos los casos, pero generalmente se considera que la información es material si se puede esperar que afecte de manera razonable al precio de mercado de las acciones de una empresa. Algunos ejemplos de información material son:
 - Información de las ganancias de una empresa;
 - Planes para la expansión o cierre de instalaciones, o amortizaciones o depreciaciones importantes en el valor de los activos de una empresa;
 - Ciertas transacciones, tales como fusiones con otras empresas, adquisiciones de otras empresas o de partes de otras empresas, ventas de la totalidad o de una parte de una empresa, ofertas de licitación a o por parte de otra empresa, y
 - Cambios importantes en la administración.

Debido a la gravedad de las multas y a la complejidad de las leyes aplicables, usted debe ponerse en contacto con un representante legal de FMC si tiene alguna pregunta sobre si las normas sobre el uso de información privilegiada se aplican o no a la compra o venta de valores de FMC o de cualquier otra empresa.

Los encargados o directores ejecutivos también tienen prohibido intercambiar valores que cotizan en bolsa de FMC durante cualquier período en el que los participantes de los planes de jubilación de FMC no pueden participar en transacciones parecidas. Los pormenores adicionales sobre este tipo de restricciones están disponibles a través de la oficina del Director jurídico.

18. Negociamos legal y honestamente el abastecimiento del gobierno.

Realizamos actividades comerciales con el gobierno de los Estados Unidos y otros clientes gubernamentales de acuerdo con estrictas normas éticas. Reconocemos una obligación especial de defender y preservar la buena voluntad y confianza del gobierno de los Estados Unidos, y de otros clientes gubernamentales y sus contribuyentes. Aunque los principios fundamentales de honestidad son una constante en todas las actividades comerciales de FMC, un negocio que abastece al gobierno de los Estados Unidos y a muchos otros gobiernos tiene requisitos especiales en cuanto a la apariencia y documentación de justicia e integridad.

Los riesgos de violar las leyes de los Estados Unidos relacionadas con el abastecimiento del gobierno federal son extraordinarios tanto para FMC como para los empleados operativos y de administración involucrados. Las sanciones comunes incluyen encarcelamiento, grandes multas para los individuos y las empresas, confiscación de cualquier ganancia sobre el contrato en cuestión y suspensión o prohibición de ventas al gobierno de los Estados Unidos para toda la empresa FMC.

Además de cumplir con la ley pertinente y con el Código, buscamos enérgicamente controlar los costes de acuerdo con las normas y reglamentaciones de abastecimiento del gobierno de los Estados Unidos para obtener artículos de calidad adecuada al mejor precio posible para las contrataciones con el gobierno. Consulte a un representante legal de FMC si tiene cualquier duda.

19. Llevamos registros precisos de la empresa y hacemos divulgaciones completas, justas, precisas, oportunas y comprensibles.

Hacemos divulgaciones completas, justas, precisas, oportunas y comprensibles en informes que FMC archiva según las leyes, normas y reglamentaciones aplicables, y en otras comunicaciones públicas. No se tolerará la presentación de informes fraudulentos tanto dentro como fuera de la empresa. Esto incluye la presentación u organización de la información con la intención de engañar o informar mal. No se realizará ningún asiento en los libros y registros de la empresa que intencionalmente esconda o disfrace la verdadera naturaleza de cualquier transacción.

FMC ha adoptado controles para garantizar la defensa de los activos de FMC y la exactitud de sus registros e informes financieros de acuerdo con las necesidades y requisitos internos de las leyes y reglamentaciones aplicables. Deben seguirse estas prácticas y procedimientos contables establecidos para garantizar el registro completo y exacto de todas las transacciones. Se espera que todos los empleados, dentro de su área de responsabilidad, se atengan a estos procedimientos tal como lo ordene el gerente de FMC indicado.

Ningún empleado o director puede interferir o intentar influenciar indebidamente, directa o indirectamente, en la auditoría de los registros financieros de FMC. La violación de estas cláusulas ocasionará acciones disciplinarias que pueden llegar hasta la finalización del contrato y puede hacer que la persona que violó dicha cláusula quede sujeta a una responsabilidad civil y penal importante.

Si un empleado conoce una transacción o práctica contable indebida, debe informar de ello inmediatamente tal como se describe en la sección 4 de este Código.

Nuestra obligación de registrar y presentar la información con exactitud y honestidad también se aplica al informe exacto de las horas trabajadas, los gastos comerciales en los que se incurrió, los resultados de pruebas de investigación y otras actividades relacionadas con el comercio.

20. Administramos nuestros registros adecuadamente.

Para operar de manera efectiva y eficaz, los registros deben administrarse adecuadamente. Los documentos necesarios para las actividades comerciales en curso o exigidos por ley deben conservarse, mientras que todos los otros documentos deben eliminarse. Si los registros sobrantes no se eliminan, los costes y la distracción que ocasiona el mantenimiento de los registros aumentan de manera constante.

Los documentos deben desecharse sobre la marcha a medida que ya no son necesarios y se hará una revisión general de los documentos al menos una vez al año para verificar si todavía son necesarios. En general, ningún documento se conservará durante más de dos años a menos que sea necesario para las actividades comerciales en curso o que una ley exija su conservación. Antes de eliminar los documentos, los empleados y directores deben consultar la política de conservación de registros de FMC en el sitio web de la Intranet de FMC <http://portal.myfmc.com/sites/rr/Pages/Policy.aspx>. Aquellos que no estén seguros sobre la necesidad de conservar determinados documentos deben consultarlo con su administrador de registros o su supervisor de manera tal que se pueda emitir un juicio acerca de la probabilidad de que los documentos sean necesarios. Siempre que se advierta que los documentos serán exigidos en relación con una acción judicial o una investigación gubernamental, preservaremos todos los documentos pertinentes e inmediatamente suspenderemos la eliminación o modificación de documentos relacionados con el tema del litigio o de la investigación. Bajo ninguna circunstancia alteraremos ninguno de estos documentos. Si no estamos seguros de si los documentos que se encuentran bajo nuestro control se deben conservar o no porque pueden estar relacionados con un litigio o una investigación, nos pondremos en contacto con el Departamento legal para solicitar orientación.

21. Respondemos adecuadamente a las investigaciones del gobierno.

FMC generalmente coopera con las investigaciones del gobierno y estas a menudo finalizan sin haber encontrado ninguna actividad ilegal por parte de FMC. Sin embargo, FMC debe ser capaz de hacer una evaluación razonada sobre cómo responder a cualquier solicitud de información particular.

Es importante comprender lo esencial de las investigaciones gubernamentales ahora, antes de que comience una investigación, porque los investigadores del gobierno buscan el contacto directo con los empleados, incluso fuera del trabajo. Por ejemplo, se sabe que los agentes del FBI se presentan sin ninguna advertencia en los hogares de los empleados cuando estos están a punto de salir hacia su trabajo y comienzan a hacer preguntas. Si un funcionario o investigador del gobierno se pone en contacto con un empleado por un asunto de FMC, este debe recordar cuatro puntos básicos:

No hablamos en nombre de FMC.

La mayoría de los empleados no están autorizados a actuar como portavoces de FMC en asuntos legales o en investigaciones. En vez de hacer alguna declaración en nombre de FMC, los empleados deben:

- Remitir al investigador a un representante legal de FMC; y
- Ponerse en contacto inmediatamente tanto con su supervisor u otro gerente responsable como con un representante legal de FMC para informarle sobre la investigación.

Pensamos seriamente en la posibilidad de ponernos en contacto con FMC antes de mantener cualquier conversación con los funcionarios o investigadores del gobierno.

La decisión de hablar o no con un funcionario o investigador del gobierno depende del empleado, pero FMC ruega a los empleados que se pongan en contacto con un representante legal de FMC **antes** de hablar con dicha persona. Simplemente, pida el nombre y número de teléfono de la persona y dígame que se pondrá en contacto con él.

- En casi todos los casos, cualquier cosa que el empleado diga a un funcionario o investigador del gobierno puede ser usada en su contra, así como en contra de FMC o de otros empleados de FMC.
- Un empleado generalmente tiene derecho a tener un representante legal presente en cualquiera de dichas conversaciones. Si se pone en contacto con FMC, FMC puede proporcionar un representante legal para el empleado en las circunstancias adecuadas.
- En los Estados Unidos y en muchos otros países, los investigadores del gobierno no tienen derecho a insistir en que un empleado hable con ellos o a amenazar al empleado si este se niega.
- Si un empleado decide hablar con un investigador del gobierno, debe hablar sinceramente. Las declaraciones falsas a un investigador del gobierno pueden ser motivo de persecución.

Verificamos la autoridad del investigador.

Los funcionarios e investigadores del gobierno, y gente que no es del gobierno como periodistas, grupos con intereses especiales e investigadores privados, algunas veces utilizan un estilo agresivo o tácticas de sorpresa para tratar de interrogar a los empleados de la empresa cuando no tienen la autoridad para exigir que se responda a sus preguntas.

- Pida el nombre del investigador y una prueba de su identidad (tal como una insignia de la agencia o una tarjeta de identificación). Los empleados siempre tienen derecho a pedir una prueba de identidad en los Estados Unidos y generalmente tienen este derecho en otros países.
- Pida una descripción del tema y de la intención de la investigación. Los empleados de FMC no están autorizados a hablar con investigadores privados, periodistas, grupos con intereses especiales ni ninguna otra persona similar acerca de su trabajo en FMC ni de las actividades comerciales de FMC sin autorización previa.

Protegemos los documentos y la información de propiedad exclusiva de FMC.

Nunca proporcione archivos o documentos de FMC de ningún tipo a un investigador sin autorización específica previa de un representante legal o supervisor de FMC. Los archivos o documentos de FMC incluyen archivos informáticos, diseños, papeles o archivos creados u obtenidos para el trabajo de FMC. Estos materiales son propiedad de FMC, incluso si están guardados en la casa del empleado o en cualquier otro lugar.

Una excepción a esta norma es una orden de registro u otra orden judicial similar. No interfiera con ningún agente de la ley que tenga una orden de registro u orden judicial similar válida. Póngase en contacto inmediatamente al Departamento legal si recibe una orden de registro u otra orden judicial similar.

22. Recursos para denuncias e información:

Usted está obligado a denunciar inmediatamente y con exactitud cualquier violación del Código que sea de su conocimiento a su gerente, al gerente de recursos humanos o a un representante legal de FMC. El nombre, número de teléfono y dirección del Director jurídico de FMC y de otros representantes legales de FMC aparecen en el directorio telefónico de la empresa. Si usted no se siente cómodo denunciando una violación a estas personas o desea hacerlo de forma anónima, escriba a:

FMC Ethics Office
PBM 3767
13950 Ballantyne Corporate Place
Charlotte, NC 28273
EE.UU.

O en Internet: <http://fmc.ethicspoint.com>

O por teléfono: Línea de respuesta ética de FMC:
EE.UU. 1-855-649-8997 (gratuito) O 1-866-332-6800 (gratuito)
Internacional: +1-704-759-2082 (llamada a cobro revertido)

Puede hacerlo sin miedo a represalias.

Si tiene alguna duda o pregunta sobre algún aspecto del Código, consulte a su gerente de FMC, al gerente de recursos humanos, a un representante legal de FMC, a la Oficina de ética de FMC o a cualquier otra persona indicada de FMC.

La Línea de respuesta ética de FMC proporciona lo siguiente:

- Servicio ininterrumpido las 24 horas del día, los 7 días de la semana
- Servicio gratuito para la mayoría de los centros internacionales FMC
- Acceso a cobro revertido para los centros en el extranjero
- Servicio plurilingüe – 100 idiomas
- Garantía de que se respetará la confidencialidad y el anonimato de las llamadas
- Plantilla capacitada para responder a llamadas de índole ético



FMC Corporation
FMC Tower at Cira Center South
2929 Walnut Street
Philadelphia, PA 19104
EE.UU.